CONSTANCIA

Que Esperanza Rivas Escobar, identificado con la ciudadanía No. 40.774.930, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de conformidad con los estudios previos y lineamientos de la Dirección General y está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual "*Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática de contabilidad y finanzas y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor*".

Dicha hoja de vida, fue seleccionada a través del banco de instructores del SENA de acuerdo a la Circular No 01-3-2019-000156 del 01 de Octubre de 2019 y demás lineamientos, siendo evaluada por el Comité de verificación de Requisitos y escogencia de Instructores Contratistas del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y validada en su veracidad por MARIA EUGENIA FLOREZ ROCHA, en calidad de coordinadora Académica.

La contratación se realizará bajo la modalidad de contratación directa, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas.

Dado en La Plata Huila, al 29 de enero de 2020.

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila